

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA TRABAJO
EXTRAORDINARIO.

LONGAVÍ, 20 AGO. 2010

DECRETO EXENTO N° 2696

VISTOS:

El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior;
La Autorización Alcaldía correspondientes sobre asignación de trabajo extraordinario;
El Decreto Fuerza Ley N° 1 del 07-01-94 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
Lo estipulado en el Contrato de Trabajo;
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

DECRETO:

AUTORIZASE Asignación de Trabajo Extraordinario. según el siguiente detalle:

I.- NOMBRE : GUSTAVO ALEJANDRO CONTRERAS GUAJARDO
COMETIDO : REPARACION Y MANTENCION. ELECTRICA ESCUELA DE PARVULOS SEMILLITA.
DIAS : MARTES 03 DE AGOSTO DESDE 17:33 A 19:33 DE AGOSTO DEL 2010.-
TOTAL HORAS : 02 HORAS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
FIRMA POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


CARLOS ENCINA LALOOS
SECRETARIO (S) MUNICIPAL


MARIA CECILIA PARRA CARRASCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

A. BUSTOS F./J. ABARZA M./v. sandoval g.-
DISTRIBUCION:

- Municipalidad.
- Unidad Financiera DAEM.
- Unidad Administrativa DAEM